

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020

OBJETO: CONTRATAR LA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE JULIO DE 2020

De conformidad con el numeral 1.28.1. – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, del Subcapítulo II **Generalidades**, Capítulo II **Disposiciones Generales**; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria No. PAF-ADR-C-008-2020 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Evaluación y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3	CONSORCIO ADECUACIONES TIERRAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO IF 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	ING INGENIERIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO DISEÑOS ADR 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co. **DESDE EL 06 DE JULIO DE 2020, HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2020, plazo perentorio** señalado en la Adenda No. 2 de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES

Representante

YECID MAURICIO REINA BRAVO

CC. No. 86.059.190 de Villavicencio (Meta)

Conformado por:

Integrante No. 1. INGECONSULTAR LDTA

NIT. 822.006.689-3

YECID MAURICIO REINA BRAVO

CC. No. 86.059.190 de Villavicencio (Meta)

Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 2. CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 900.855.586-8

MAURICIO ROMERO SUAREZ

CC. No. 79.716.156 de Bogotá D.C

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL

INGENIEROS S.A.S

NIT.822.006.084-8

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL

CC. No. 93.123.714 de Espinal (Tolima)

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 al 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2020, suscrita por YECID MAURICIO REINA BRAVO , identificado con la CC. No. 86.059.190 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 al 5	CUMPLE	La oferta se abona por el Representante Legal del integrante No.2 el Ingeniero Civil LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL , identificado con la Cedula de Ciudadania No.93.123.714 con Matricula Profesional No. 2520257426CND. Para lo cual se aporta copia de su matricula profesional y copia del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	6 al 9	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al suplente del Representante Legal y al y segundo suplente. Domicilio: Villavicencio (Meta) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución hasta su liquidacion y Cinco (5) años mas.
				Integrante 1: Fecha de expedición: 16 de junio 2020

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 19 de junio de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1. 17 a 20 Integrante 2. 10 al 16 Integrante 3. 21 al 33</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio Término de Constitución: Escritura Pública del 28 de diciembre de 2005, e inscrita el 26 de septiembre de 2011. Término de Duración: Hasta el 09 de agosto de 2043 Revisor Fiscal: Flor Jaidy Torres Ladino, identificada con CC. 40.442.171</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 18 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: <u>Tiene limitación de suscribir actos y contratos en cuantía superior a \$10.000.000,00, No se aportó autorización expresa al representante legal, para presentar propuestas o suscribir contratos por un monto superior al establecido en el certificado de existencia y representación legal, debe SUBSANAR.</u> Domicilio: Cali Término de Constitución: Documento privado de fecha 28 de mayo de 2015, inscrita el 1 de julio de 2015. Reforma especial. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 12 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio</p>
--	------------------------	---	--------------------------------	--

				<p>Término de Constitución: Escritura Pública No. 3432 del 29 de diciembre de 2000, e inscrita el 05 de enero de 2001.</p> <p>Término de Duración: Indefinido</p> <p>Revisor Fiscal: Carlos Adolfo Ramirez Ramirez, identificado con la CC. 93.123.908</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 37</p> <p>Integrante 2 36</p> <p>Integrante 3 35</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documentos de Identificación de todos los representantes legales de las personas jurídicas que integran el Consorcio, así como el documento de identificación del Representante Legal del mismo.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 76, 80 al 82</p> <p>Integrante 2 71</p> <p>Integrante 3 72 al 75</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1.</p> <p>Aporta certificado de pago de aportes a pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación correspondientes a la nomina de los últimos Seis (6) meses, e igualmente declara que no se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en salud. Se encuentra suscrita la certificación por la Revisora Fiscal la Señora FLOR JAIDI TORRES LADINO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40.442.171, de quien se aporta copia de la Cedula de Ciudadania, copia de la Tarjeta Profesional No. 112.039–T y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2.</p> <p>Aporta declaración juramentada de fecha 18 de junio de 2020, en la cual declara que no se encuentra obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a</p>

				<p>cargo. Suscrita por el Representante Legal el Señor MAURICIO ROMERO SUAREZ.</p> <p>Integrante 3.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, certificando: “el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar). En cumplimiento de los dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Declara por otra parte que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 se encuentra exonerado del pago de los aportes a parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Colombia (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>La certificación se encuentra expedida por su revisor fiscal el Señor CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 93.123.908, de quien se aporta copia de la Cedula de Ciudadania, copia de la Tarjeta Profesional No. 65338 – T y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 63 al 67</p> <p>Integrante 2 60 al 62</p> <p>Integrante 3</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.

		68 al 70		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 N/A Integrante 2: N/A Integrante 3: N/A	N/A	NO APLICA
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1. 38 y 43 Integrante 2. 39 y 42 Integrante 3: 40 y 41	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1. 48 y 50 Integrante 2. 46 y 49 Integrante 2. 45 y 51	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificados del 02 de julio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1. 54 Integrante 2. 52 Integrante 3. 53	CUMPLE	Certificados del 16 y 18 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de junio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.707.223.640,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>41 al 48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: HDI SEGUROS S.A</p> <p>Formato: Póliza de Seguros de Cumplimiento En Favor de Entidades Particulares</p> <p>Póliza No: 4000380</p> <p>Tomador: CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES</p> <p>Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF)</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 170.722.364,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 18/06/2020 hasta el 26/10/2020</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago de fecha 19 de junio de 2020 del Banco Davivienda.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 89 al 131</p> <p>Integrante 2 -</p> <p>Integrante 3 132 al 2.102</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 27 de abril de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No presenta RUP. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Presenta RUP de fecha 12 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p>No concentración de Contratos</p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 01 de junio de 2020, se informó que el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura y Programa de Agua para la Prosperidad bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 01 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene contratos</p>

<p>Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 3

Representante

JOSE CAMILO CASTRO RUIZ

CC. No. 7.223.136 de Duitama (Boyaca)

Conformado por:

Integrante No. 1. CONSULTORIA CAR Y CIA SAS

NIT. 900.584.442-2

JOSE CAMILO CASTRO RUIZ

CC. No. 7.223.136 de Duitama (Boyaca)

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. LLANOPOZOS SA

NIT. 800.147.021 – 9

AUGUSTO RAMIREZ MORENO

CC. No. 17.059.120 de Bogota D.C

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3. PROINDESCO LTDA

NIT. 900.274.748-0

YEISON FERNEY PATIÑO ANAYA

CC. No. 80.730.885 de Bogota D.C

Porcentaje de Participación: 20 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 al 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2020, suscrita por JOSE CAMILO CASTRO RUIZ , identificado con la CC. No. 7.223.136 de Duitama (Boyaca), en calidad de Representante Legal del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	CUMPLE	No se abona la oferta teniendo en cuenta que el Representante Legal del Consorcio es profesional de la Ingeniero Civil para lo cual aporta copia de la Cedula de Ciudadania, copia de la Tarjeta Profesional No. 2520266242CND y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	6 al 9	CUMPLE	Fecha constitución: 18 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Legal Suplente. Domicilio: Cajica (Cundinamarca) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución, hasta su liquidación y Un (1) años mas.
				Integrante 1: Fecha de expedición: 24 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 19 de junio de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1. 4 al 14 Integrante 2. 15 al 24 Integrante 3. 25 al 28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Domicilio: Cajica (Cundinamarca) Término de Constitución: Documento privado del 14 de enero de 2013, inscrito el 18 de enero de 2013. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 8 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Limitación para celebrar actos y contrato en cuantía superior a 4.000 SMMLV. Domicilio: Bogota D.C. Término de Constitución: Escritura publica No. 2.594 del 03 de septiembre de 1991, inscrita el 24 de octubre de 1991. Término de Duración: hasta el 03 de septiembre de 2050 Revisor Fiscal: Jairo Garcia Pacheco identificado con la Cedula de Ciudadania No. 19.088.157.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 24 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Pública No. 913 del 18 de marzo de 2009, e inscrita el 24 de marzo de 2009. Término de Duración: hasta el 18 de marzo de 2029 Revisor Fiscal: N/A</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 31 Integrante 2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documentos de Identificación de todos los representantes legales de las personas jurídicas que integran el Consorcio, así como el documento de identificación del Representante Legal del mismo.</p>

		32 Integrante 3 33		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 61 Integrante 2 62 al 63 Integrante 3 72 al 75	NO CUMPLE	<p>Integrante 1.</p> <p>Aporta certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social; pensión, salud y riesgos laborales y de los aportes a parafiscales; ICBF, SENA y caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nomina de los últimos seis (6) meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Suscrito por el Representante Legal el Señor JOSÉ CAMILO CASTRO ORTIZ.</p> <p>Integrante 2.</p> <p>Aporta certificado de pago de aportes a pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación correspondientes a la nomina de los últimos Seis (6) meses, e igualmente declara que no se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en salud. La certificación se encuentra suscrita por el Revisor Fiscal el Señor JAIRO GARCÍA PACHECO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.088.517 de Bogotá D.C, de quien se aporta copia de la Cedula de Ciudadania, copia de la Tarjeta Profesional No. 9252-T .</p> <p><u>No obstante, no se allega copia del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores razon por la cual el proponente debe SUBSANAR.</u></p> <p>Integrante 3.</p> <p>Aporta certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social; pensión, salud y riesgos laborales y de los aportes a</p>

				parafiscales; ICBF, SENA y caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nomina de los últimos seis (6) meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Suscrito por el Representante Legal el Señor YEISON PATIÑO ANAYA .
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 58 Integrante 2 59 Integrante 3 60	CUMPLE	Se aportan los RUT de cada uno de los integrantes de la figura plural.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 N/A Integrante 2: 71 Integrante 3: N/A	CUMPLE	Se aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal del integrante No. 2 el Señor JAIRO GARCIA PACHECO , identificado con la Cedula de Ciudadania No. 19.088.157, quien declara que LLANOPOZOS SA es una Sociedad Anonima Cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1. 34 y 35 Integrante 2. 36 y 37 Integrante 3: 38 y 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1. 40 y 41 Integrante 2. 42 y 43	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		Integrante 3. 44 y 45		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1. 46 Integrante 2. 48 Integrante 3. 50	CUMPLE	Certificados del 24 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	Se proceden a consultar los reportes en el RNMC de todos los representantes legales de las personas jurídicas que conforman la figura plural.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.707.223.640,00)	2.1.1.8.	52 al 54	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguros de Cumplimiento a Favor de Entidades Particulares Póliza No: 12-45-101078761 Tomador: CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 3 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.

				<p>Valor asegurado: \$ 170.722.370,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2020 hasta el 10/11/2020</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 2358 de Seguros del Estado S.A</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 74 al 214</p> <p>Integrante 2 216 al 263</p> <p>Integrante 3</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 24 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP de fecha 19 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Presenta RUP de fecha 24 de junio de 2020. Se consulta RUES y 02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p>No concentración de Contratos</p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 01 de junio de 2020, se informó que el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura y Programa de Agua para la Prosperidad bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 01 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente PROINDESCO LTDA, conforme el CONSORCIO S&S PROINDESCO SATIVANORTE adjudicado dentro del proceso PAF-ADR-C-005-2018, adelantados por Findeter con la ADR Convenios Interadministrativos 225-2016.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 3, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”

<p>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO ADECUACION TIERRAS G3 Representante FERNANDO JOSE MANJARREZ CABAS CC. No. 72.148.253 de Barranquilla</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S NIT. 900.188.602 - 6 ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO CC. No. 52.220.185 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. CIGEOMATICA S.A NIT. 800.219.705-8 ALVARO ANDRES CARDONA MARTINEZ CC. No. 80.194.790 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 al 6 y 8 al 11	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2020, suscrita por FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS , identificado con la CC. No. 72.184.253 en calidad de Representante Legal del proponente plural.

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>No se abona la oferta pues el Representante Legal de la figura plural el Señor FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS identificado con la Cedula de Ciudadania No. 72.184.253 acredita ser profesional de la ingenieria civil, con Matricula Profesional No. 082025713BATL, de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadania, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>38 al 40</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 25 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al suplente del Representante Legal. Domicilio: Bogota D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución y Un (1) año mas.</p>
				<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 19 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogota D.C</p>

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 19 de junio de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1. 15 al 28 Integrante 2. 29 al 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Término de Constitución: Escritura Pública No. 0003792 de fecha 21 de noviembre de 2007 inscrita el 06 de diciembre de 2007. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Sandra Patricia Figuera Castiblanco, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 51.996.201, con Matricula Profesional No. 60775-T. Integrante 2: Fecha de expedición: 18 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal Suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal Suplente para contratar. Domicilio: Bogota D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 0087 del 27 de enero de 1994, inscrita el 14 de febrero de 1994. Término de Duración: hasta el 27 de enero de 2034 Revisor Fiscal: Hugo Francisco Cascardo Rincon, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 79.505.721</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Representante Legal Consorcio 08 Integrante 1 43 Integrante 2 45</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documento de identificación del Representante Legal del Consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>			<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos</p>

		<p>Integrante 1 85 al 88</p> <p>Integrante 2 71</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 25 de junio de 2020, suscrito por la revisora fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal la Señora SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO.</p> <p>Integrante 2.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 25 de junio de 2020, suscrito por el revisor fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural.</p>
--	--	---	----------------------	--

				<p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal el Señor HUGO FRANCISCO CASCARDO RINCON.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 80 Integrante 2 82	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 N/A Integrante 2: 96	CUMPLE	Se aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal del integrante No. 2 el Señor HUGO FRANCISCO CASCARDO RINCON , quien declara que CIGEOMATICA S.A es una Sociedad Anonima Cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 03/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1. 48 y 49 Integrante 2. 51 y 52	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1. 55 y 56 Integrante 2. 58 y 59	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1. 67 Integrante 2. 69	CUMPLE	Certificados del 08 y 18 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1. 62 Integrante 2. 64	CUMPLE	Certificados del 09 y 18 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.707.223.640,00)	2.1.1.8.	71 al 77	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguros de Cumplimiento Particular Póliza No: 15-45-101116194 Tomador: CONSORCIO ADECUACIÓN TIERRAS G3 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 170.722.464,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/06/2020 hasta el 19/11/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 1000002253738 de Seguros del Estado S.A
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 99 al 208	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP de fecha 29 de mayo de 2020. Se consulta RUES (03/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

		Integrante 2 210 al 299		Integrante 2: Presenta RUP de fecha 29 de mayo de 2020. Se consulta RUES (03/07/2020), y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 01 de julio de 2020, se informó que el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura y Programa de Agua para la Prosperidad bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO ADECUACIÓN TIERRAS G3, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”

<p>PROPONENTE No. 4. CONSORCIO IF 2020 Representante MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO CC. No. 7.724.385 de Neiva (Huila)</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES NIT. 813.000.708-5 MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO CC. No. CC. No. 7.724.385 de Neiva (Huila) Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. FUNDISPROS NIT. 900.200.106-5 OSCAR EDUARDO GUTIERREZ OLAYA CC. No. 1.081.152.500 de Rivera (Huila) Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 al 6 y 8 al 11	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2020, suscrita por FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS , identificado con la CC. No. 72.184.253 en calidad de Representante Legal del proponente plural.

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>No se abona la oferta, pues el Representante Legal de la figura asociativa el Señor MICHEL ALEXANDER CIFENTES GUIO acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, identificado con Matricula Profesional No. 25202-118949.</p> <p>Se aporta copia del documento de identidad, de la matricula profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>5 al 7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 16 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al suplente del Representante Legal. Domicilio: Neiva (Huila) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por la vigencia del contrato, hasta su liquidación y Un (1) año más.</p>
				<p>Integrante 1:</p> <p>Fecha de expedición: 16 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva (Huila) Término de Constitución: Escritura Pública No.1305 de fecha 22 de abril de 1996, inscrita el 25 de abril de 1996.</p>

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 19 de junio de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1. 18 al 24 Integrante 2. 10 al 16</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Quintero Mora Hernando, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 7.699.880.</p> <p>Integrante 2:</p> <p>Fecha de expedición: 16 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal Suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal Suplente para contratar. Domicilio: Neiva (Huila) Término de Constitución: Acta Numero 1 del 08 de enero de 2008, registrada el 14 de febrero de 2008. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Quintero Mora Hernando, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 7.699.880.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 29 Integrante 2 27</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documento de identificación del Representante Legal del Consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 72 al 75</p>		<p>Integrante 1.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso</p>

		<p>Integrante 2 67 al 70</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 25 de junio de 2020, suscrito por la revisora fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal el Señor HERNANDO QUINTERO MORA.</p> <p>Integrante 2.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 25 de junio de 2020, suscrito por el revisor fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal el Señor HERNANDO QUINTERO MORA.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes</p>
--	--	---	----------------------	--

				disciplinarios de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 64 Integrante 2 62	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 03/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1. 36 y 38 Integrante 2. 32 y 34	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1. 45 y 47 Integrante 2. 41 y 43	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 y 2. 50	CUMPLE	Certificados del 15 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 y 2. 52	CUMPLE	Certificados del 09 y 18 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de junio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.707.223.640,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>54 al 59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguros de Cumplimiento Particular Póliza No: 61-45-101015796 Tomador: CONSORCIO IF 2020 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 170.722.364,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/06/2020 hasta el 28/10/2020 Soporte de pago: Comprobante de pago Entidad financiera Bancolombia</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 164 al 290 Integrante 2 87 al 162</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 16 de junio de 2020. Se consulta RUES (03/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP de fecha 16 de junio de 2020. Se consulta RUES (03/07/2020), y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 01 de julio de 2020, se informó que el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura y Programa de Agua para la Prosperidad bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene contratos</p>

<p>Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO IF 2020, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”

PROPONENTE No. 5. ING INGENIERIA S.A.S NIT.890.405.995-1 Representante CARLOS BELLO AVENA CC. No. 73.106.127 de Cartagena				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 al 9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2020, suscrita por CARLOS BELLO AVENA , identificado con la CC. No. 73.106.127 de Cartagena, en calidad de Representante Legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No se abona la oferta, pues el Representante Legal del proponente el señor CARLOS BELLO AVENA acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, identificado con Matricula Profesional No. 1320227141BLV Se aporta copia del documento de identidad, de la matricula profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 19 de junio de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>11 al 20</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha de expedición: 27 de mayo 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Podrá celebrar actos y contratos hasta de 4.500 SMMLV. Domicilio: Cartagena (Bolívar) Término de Constitución: Escritura Pública No.1658 del 24 de mayo de 1985, inscrita el 28 de mayo de 1985. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Mauricio Francisco Pulido, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.457.705.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>05</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>112 al 115</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 24 de junio de 2020, suscrito por el Revisor Fiscal con matrícula profesional No. 22548-T, expedida por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes</p>

				disciplinarios de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal el Señor MAURICIO FRANCISCO PULIDO .
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	107	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Unico Tributario – RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 03/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	117 al 118	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	119 y 120	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	121	CUMPLE	Certificado del 27 de mayo de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	122	CUMPLE	Certificado del 27 de mayo de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.707.223.640,00)	2.1.1.8.	54 al 59	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguros de Cumplimiento Particular Póliza No: 11-45-101094159 Tomador: ING INGENIERIA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: <u>No se evidencia en la garantía de seriedad de la oferta el cubrimiento expresamente señalado de</u>

				<p>los Cuatro (4) eventos de cobertura, razón por la cual el proponente debe SUBSANAR. Valor asegurado: \$ 170.722.364,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/06/2020 hasta el 19/11/2020 Soporte de pago: Constancia de pago expedida por Seguros del Estado S.A</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	22 al	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 27 de mayo de 2020. Se consulta RUES (03/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<p>No concentración de Contratos</p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 01 de julio de 2020, se informó que el proponente ING INGENIERIA S.A.S, participo como integrante de figuras plurales en la adjudicación de Tres (3) Contratos; PAF-ATF-I-031-2018, PAF-ATF-I-039-2017, PAF-EUC-I-012-2019.</p> <p>Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **ING INGENIERIA S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURIDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO DISEÑOS ADR

Representante

FRANCISCO JAVIER PEREJA HERNANDEZ

CC. No. 9.099.208

Conformado por:

Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S

NIT. 900.224.274 - 8

CRISTOBAL MESA GONZALEZ

CC. No.73.583.530

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2. OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S

NIT. 830.031.936 – 2

JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO

CC. No. 1.122.810.440

Porcentaje de Participación:20 %

Integrante No. 3. PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.181.247– 2

FRANCISCO JAVIER PEREJA HERNANDEZ

CC. No. 9.099.208

Porcentaje de Participación: 40 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 al 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de junio de 2020, suscrita por FRANCISCO JAVIER PAREJA HERNANDEZ , identificado con la CC. No. 9.099.208 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 al 7	NO CUMPLE	La propuesta no se encuentra abonada conforme a lo establecido en los terminos de referencia, en tanto que la carta de presentacion no esta suscrita por el abonante (Ingeniero Civil – formato No. 1), por lo que el proponente debe SUBSANAR .
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	149 al 151	CUMPLE	Fecha constitución: 16 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al suplente del Representante Legal. Domicilio: Cartagena (Bolívar) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución, hasta su liquidación y Dos (2) años mas.
				Integrante 1: Fecha de expedición: 12 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 19 de junio de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1. 19 al 27 Integrante 2. 28 al 37 Integrante 3. 8 al 18</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Domicilio: Cartagena (Bolívar) Término de Constitución: Acta de fecha 14 de junio de 2008, inscrita el 18 de junio de 2008. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070 Revisor Fiscal: Jose Dany de la Pena Triana, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 73.200.477.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 18 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena (Bolívar) Término de Constitución: Escritura Publica No.1.678 del 26 de mayo 1997, inscrita el día 13 de junio de 1997. Término de Duración: hasta diciembre 31 de 2100 Revisor Fiscal: Julio Cesar Gachancipa, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 79.269.615.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 11 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogota D.C Término de Constitución: Escritura Pública No. 0000821 del 10 de mayo de 2007, e inscrita el 26 de octubre de 2007. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Cerpa Saenz Carlos Jaime, identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.050.065.937.</p>
--	------------------------	--	----------------------	--

<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 38 Integrante 2 39 Integrante 3 40</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documentos de Identificación de todos los representantes legales de las personas jurídicas que integran el Consorcio.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 68, 71 al 73 Integrante 2 69, 74 al 75 Integrante 3 70, 76 al 77</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 23 de junio de 2020, suscrito por el revisor fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal el Señor JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA, con Matrícula Profesional No. 125091-T.</p> <p>Integrante 2.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de</p>

			<p>Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 23 de junio de 2020, suscrito por el revisor fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal el Señor JULIO CESAR GACHANCIPA, con Matrícula Profesional No. 83909-T.</p> <p>Integrante 3.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 23 de junio de 2020, suscrito por el revisor fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes</p>
--	--	--	---

				disciplinarios de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal el Señor CARLOS JAIME CERPA SAENZ , con Matricula Profesional No.204921-T.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 58 al 61 Integrante 2 63 al 67 Integrante 3 57	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 N/A Integrante 2: N/A Integrante 3: N/A	N/A	NO APLICA
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 03/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1. 46 Integrante 2. 48 Integrante 3: 47	CUMPLE	Se aportan certificados de los Representantes Legales de las personas jurídicas de fecha 18 de junio de 2020, y se consultan los antecedentes fiscales de las personas jurídicas, obteniendo como resultado que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1. 49 Integrante 2. 51 Integrante 3. 50	CUMPLE	Se aportan certificados de los Representantes Legales de las personas jurídicas de fecha 18 de junio de 2020, y se consultan los antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas, obteniendo como resultado que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1. 42 Integrante 2. 44 Integrante 3. 43</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados del 18 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1. 53 Integrante 2. 55 Integrante 3. 56</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados del 18 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de junio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.707.223.640,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>41 al 48</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Póliza de Seguros de Cumplimiento En Favor de Entidades Particulares Póliza No: M-100116911 Tomador: CONSORCIO DISEÑOS ADR 2020 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: <u>No se enuncian de manera expresa la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Razón por la cual el proponente debe SUBSANAR.</u> Valor asegurado: \$ 170.722.364,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/06/2020 hasta el 19/11/2020 Soporte de pago: Recibo de pago electrónico No. 2145272910 expedido por Seguros Mundial.</p>

<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 89 al 131 Integrante 2 - Integrante 3 132 al 2.102</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: No presenta RUP. Se consulta RUES (03/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: No presenta RUP. Se consulta RUES (03/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: No Presenta RUP. Se consulta RUES (03/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p>No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 01 de julio de 2020, se informó que los integrantes No. 1 y 3 hicieron parte de las convocatorias adjudicadas; PAF-EUC-I-045-2019 y PAF-ATF-I-039-2019 respectivamente.</p> <p>Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-008-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO DISEÑOS ADR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/06/2020	PAF-ADR-C-008-2020	\$ 1.707.223.640	SANTANDER Y MAGDALENA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGECONSULTAR LTDA.		822006689-3	20%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS		900855586-8	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS		822006084-8	50%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECONSULTAR LTDA.	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	0	
Fecha Carta CC:		18-jun-20			
Monto Carta CC:		\$ 400.000.000			
Expedida por:		ITAU			
Part. (%)	20%	30%	50%		

	INGECONSULTAR LTDA.	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe (n) ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta de cupo de crédito confirmada por BANCO ITAU con fecha 30 de junio de 2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 341.444.728	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2020	PAF-ADR-C-008-2020	\$ 1.707.223.640	SANTANDER Y MAGDALENA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 3			Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSULTORIA CAR Y CIA. SAS		900584442-2	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
LLANOPOZOS S.A.		800147021-9	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
PROINDESCO LTDA.		900274748-0	20%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORIA CAR Y CIA. SAS	LLANOPOZOS S.A.	PROINDESCO LTDA.	0	
Fecha Carta CC:		18-jun-20			
Monto Carta CC:		\$ 341.444.728			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	CONSULTORIA CAR Y CIA. SAS	LLANOPOZOS S.A.	PROINDESCO LTDA.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe (n) ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 01 de julio de 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 341.444.728	\$ 341.444.728	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2020	PAF-ADR-C-008-2020	\$ 1.707.223.640	SANTANDER Y MAGDALENA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ADECUACION DE TIERRAS G 3			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS		900188602-6	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CICGEOMATICA SA		800219705-8	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	CICGEOMATICA SA	0	0	
Fecha Carta CC:	19-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 342.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	CICGEOMATICA SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe (n) ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 02 de julio de 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 342.000.000	\$ 341.444.728	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2020	Convocatoria:	PAF-ADR-C-008-2020	Presupuesto:	\$ 1.707.223.640	Municipio:	SANTANDER Y MAGDALENA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO IF 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INGENIERIA DE RIESGOS OBRAS CIVILES SAS			Nit 1:	813000708-5			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	FUNDISPROS			Nit 2:	900200106-5			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA DE RIESGOS OBRAS CIVILES SAS	FUNDISPROS	0	0	
Fecha Carta CC:	16-jun-20	16-jun-20			
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000	\$ 256.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA DE RIESGOS OBRAS CIVILES SAS	FUNDISPROS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe (n) ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Cartas confirmadas por BANCOLOMBIA con fecha 01 de julio de 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 456.000.000	\$ 341.444.728	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/07/2020	Convocatoria:	PAF-ADR-C-008-2020	Presupuesto:	\$ 1.707.223.640	Municipio:	SANTANDER Y MAGDALENA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	ING INGENIERIA SAS			Nit:	890405995	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	ING INGENIERIA SAS			Nit 1:	890405995	Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:			
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:			
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 341.444.728				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe (n) ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 02 de julio de 2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 341.444.728	\$ 341.444.728	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/07/2020	PAF-ADR-C-008-2020	\$ 1.707.223.640	SANTANDER Y MAGDALENA	6
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO DISEÑOS ADR 2020			Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CMAA SAS	900224274-8	40%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	900181247-2	40%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES SAS	830031936-2	20%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CMAA SAS	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES SAS	0	
Fecha Carta CC:	17-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 342.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	40%	40%	20%		

	CMAA SAS	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe (n) ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por DAVIVIENDA con fecha 2 de julio de 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 342.000.000	\$ 341.444.728	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-008-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES
Representante Legal:	YECID MAURICIO REINA BRAVO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECONSULTAR LTDA.	822006689-3	20,00%	NO
2	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900.855.586-8	30,00%	NO
3	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822006084-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	CES-INF-029-2011	9438.97	SI
		TOTAL	9438.97	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	CES-INF-029-2011	9438.97	SI
		TOTAL	9438.97	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.707.223.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.560.835.460,00	Pesos
		2.917,32	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.195.056.548,00	Pesos
		1.361,42	SMMLV

Contrato 1: No					CES-INF-029-2011													
Objeto:					ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE MAESTROS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS PARA ALGUNAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL													
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/12/2013</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>9438,97</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>9438,97</td> </tr> </tbody> </table>		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	30/12/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	9438,97		b. (0.7 veces el valor del PE)	9438,97			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																
30/12/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	9438,97																
	b. (0.7 veces el valor del PE)	9438,97																
Fecha de terminación		30/12/2013																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.564.272.815,00																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		9438,97																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9438,97																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS														
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 2105 - 2107 se allega certificación del contrato suscrita por el DIRECTOR PARA LA CONTRATACIÓN de la FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA , LA VIDA Y LA PAZ- FUNVIPAZ, como entidad contratante.</p> <p>A folios 2108 - 2112 se allega acta de terminación del contrato y liquidación bilateral de negocio, susrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente a BALLEINITA AZUL LTDA (quien cambió de razón social a la "ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS" en el año 2015). Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 9438,97 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>																	
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.																	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-008-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 3
Representante Legal:	JOSE CAMILO CASTRO RUIZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSULTORIA CAR Y CIA SAS	900.584.442-2	50,00%	SI
2	LLANOPOZOS SA	800.147.021-9	30,00%	NO
3	PROINDESCO LTDA	900.274.748-0	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	2-01-30500-0909-2009	0,00	NO
		2-01-32100-0679-2011	0,00	
		386	1724,29	
		TOTAL	1724,29	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	386	1724,29	SI
		TOTAL	1724,29	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.707.223.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.560.835.460,00	Pesos
		2.917,32	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	1.195.056.548,00	Pesos
			1.361,42	SMMLV
Contrato 1: No	2-01-30500-0909-2009			
Objeto:	DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LA ARMONÍA, DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LA VEGUITA IV SECTOR Y DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO CASA NUEVA EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTÁ D.C			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	9/07/2010			Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 308 - 310 se allega acta de entrega y recibo final del contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por contratista, interventoría y la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato que corresponde al 2-01-30500-0909-2009 y contratista correspondiente a JOSE CAMILO CASTRO RUIZ, persona natural que no hace parte del actual proponente.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, toda vez que los términos de referencia son claros al requerir la presentación de la experiencia específica por parte del proponente, que para este caso lo conforman TRES (3) personas jurídicas, por lo tanto no es posible validar la documentación ni la experiencia relacionada con este contrato.</p>			
Contrato 2: No	2-01-32100-0679-2011			
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO COLOMBIA, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA AV CALLE 68 A LA AV CALLE 72 ENTRE LAS CRA 24 Y CRA 17 LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	23/06/2012			Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 311 - 312 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato que corresponde al 2-01-32100-0679-2011 y contratista correspondiente a JOSE CAMILO CASTRO RUIZ, persona natural que no hace parte del actual proponente.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, toda vez que los términos de referencia son claros al requerir la presentación de la experiencia específica por parte del proponente, que para este caso lo conforman TRES (3) personas jurídicas, por lo tanto no es posible validar la documentación ni la experiencia relacionada con este contrato.</p>			
Contrato 3: No	386			
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO CAÑO GRANDE Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL EN EL ÁREA URBANA Y SUB URBANA, MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	7/09/2017			Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	\$ 1.413.373.821,00			b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1915,88			
	1724,29			
	CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSULTORIA CAR Y CIA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 313 - 314 se allega acta de terminación y recibo suscrita por el MUNICIPIO DE MONTERREY, como entidad contratante. A folios 315 - 316 se allega acuerdo consorcial.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato que corresponde al 386 y el contratista correspondiente al CONSORCIO ACUEDUCTO CAÑO GRANDE, que tiene como integrante a CONSULTORIA CAR Y CIA SAS en un porcentaje de 90%. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1724.29 SMMLV.</p>			
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con el requerimiento de experiencia específica del literal a.) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-008-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO ADECUACIÓN TIERRAS G3</u>
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	900.188.602-6	50,00%	NO
2	CICGEOMÁTICA SA	800.219.705-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.**

O

* **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**

O

* **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	554 de 2017	3678,95	SI
	TOTAL			<u>3678,95</u>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	554 de 2017	3678,95	SI
	TOTAL			<u>3678,95</u>	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.707.223.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.560.835.460,00	Pesos
		2.917,32	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.195.056.548,00	Pesos
		1.361,42	SMMLV

Contrato 1: No 554 de 2017

Objeto:	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA UN ACUEDUCTO REGIONAL DEL RÍO CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDÍ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/12/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.832.203.806,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3678,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4905,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>3678,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3678,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CICGEOMÁTICA SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 313 - 314 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, como entidad contratante. A folios 315 - 324 se allega acta de liquidación, suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante. A folios 325 - 331 se allega copia del contrato suscrito por las partes. A folios 332 - 333 se allega acuerdo consorcial del CONSORCIO VALLE DEL CAUCA.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato que corresponde al 554 de 2017, el contratista que corresponde al CONSORCIO VALLE DEL CAUCA que tuvo como integrante a CICGEOMÁTICA S.A. con un porcentaje de participación del 75%. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, se tiene en cuenta el valor total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3678,95 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-008-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO IF 2020
Representante Legal:	MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	813000708-5	50,00%	SI
2	FUNDISPROS	900200106-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	12 DE 2013	3086,35	SI
		036 DE 2014	1982,09	
		CQ-668	2119,04	
		TOTAL	7187,48	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	12 DE 2013	3086,35	SI
		TOTAL	3086,35	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.707.223.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.560.835.460,00	Pesos
		2.917,32	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	1.195.056.548,00	Pesos

(0.7 vez el PE)		1.361,42 SMLLV	
Contrato 1: No	12 DE 2013		
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DE LOS PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADUECUACIÓN DE TIERRAS BENEFICIADOS DEL INCENTIVO DE LA CONVOCATORIA EDAT2012 UBICADOS EN LA ZONA 1, 2 Y 3		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2013	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.819.402.258,00	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV):		3086,35	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV) afectado por el porcentaje de participación:		3086,35	Cantidad (SMLLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 300 - 305 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por FINAGRO, como entidad contratante. A folios 306 - 307 se allega acta de recibo definitivo de estudios y diseños suscrita por contratista e interventoría. A folio 308 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a la FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL - FUNDISPROS. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 3086,35 SMLLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	036 DE 2014		
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ZONA 5 DE LOS PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA EDAT2013 ADELANTADA POR EL MADR-INCODER CONFORME LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN EL ANEXO 2		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/03/2015	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.277.159.472,00	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV):		1982,09	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV) afectado por el porcentaje de participación:		1982,09	Cantidad (SMLLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 310 - 311 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por FINAGRO, como entidad contratante. A folio 312 - 321 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante. A folio 322 - 323 se allega documento consorcial.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente al CONSORCIO INGENIERIA DE RIEGO - FUNDISPROS, que tuvo como integrantes a la FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL - FUNDISPROS con un 30% y a INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES LTDA (quien modifico su razón social a SAS en el año 2015), con un 70%. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 1928,09 SMLLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 3: No	CQ-568		
Objeto:	DISEÑO A INGENIERÍA DE DETALLE DISTRITO DE RIEGO DE LLANOS DE LA VIRGEN - CAPTACIÓN LA PESCADA MUNICIPIO DE ALTAMIRA DEPARTAMENTO DEL HUILA Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A INGENIERÍA DE DETALLE DISTRITO DE RIEGO MONTEA MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/05/2014	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.305.328.902,00	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV):		2119,04	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV) afectado por el porcentaje de participación:		2119,04	Cantidad (SMLLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>FUNDISPROS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 325 - 328 se allega acta de liquidación bilateral, suscrita por EMGESA S.A. E.S.P. como entidad contratante. A folio 329 - 347 se allega copia del contrato suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a la FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL - FUNDISPROS . Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 2119,04 SMMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-008-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>ING INGENIERÍA SAS</u>
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ING INGENIERÍA SAS	890.405.995-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.**

O

* **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**

O

* **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	CA 091 / 91	1564,66
FO-SM-0276/98				1666,33	
094 DE 2013				0,00	
TOTAL				3230,99	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	FO-SM-0276/98	1666,33	SI
			TOTAL	1666,33	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.707.223.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.560.835.460,00	Pesos
		2.917,32	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	1.195.056.548,00	Pesos
		1.361,42	SMMLV

Contrato 1: No		<u>CA 091 / 91</u>	
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES: GUARANDA, MAJAGUAL, SUCRE, CAIMITO, PITA ABAJO, PITA ENMEDIO, CHINULITO, GRANADA Y RINCON DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE INCLUIDAS EN EL CONVENIO HOLANDA - PAS.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	15/03/1992	a. (1.5 veces el valor del PE)	1564,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 102.000.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1564,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1564,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>ING INGENIERÍA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 4 de los requisitos de orden técnico, se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por la Unidad de Agua Potable y Saneamiento básico del CORPES de la Costa Atlántica, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente a INGESTUDIOS LTDA, quien cambió de razón social a ING INGENIERÍA SAS en el año 2016. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 1564.66 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No		<u>FO-SM-0276/98</u>	
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE SAN JUAN DEL CESAR, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE TOCOPALMA, VILLA DEL RIO, EL TOTUMO, GUAYACANAL, Y LAGUNITA (SAN JUAN DEL CESAR), OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FONSECA, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MANAURE, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE HATONUEVO, Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DISEÑO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE SIAPANA (URIBIA) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	15/11/1999	a. (1.5 veces el valor del PE)	1666,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 394.020.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1666,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1666,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>ING INGENIERÍA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 6 de los requisitos de orden técnico, se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por el CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA COSTA ATLÁNTICA - CORPES , como entidad contratante.</p> <p>A folios 7 - 10 de los requisitos de orden técnico, se allega acta de liquidación del contrato suscrita por contratista y entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente a INGESTUDIOS S.A quien cambió de razón social a ING INGENIERIA SAS en el año 2016. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 1666,33 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 3: No		<u>094 DE 2013</u>	
Objeto:	ELABORAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, PLANTA DE TTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COLECTOR, PLANTA DE TTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO) Y LOS DISEÑOS DE LAS VIAS DE ACCESO (NIVEL FASE I Y FASE III) AL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, UBICADO EN MIRAFLORES		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	28/05/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ING INGENIERÍA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 12 - 13 de los requisitos de orden técnico, se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el FONDO DE ADAPTACIÓN como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente al CONSORCIO DISEÑO MIRAFLORES, quien tuvo como integrante a ING INGENIERÍA SAS con una participación del 49%. Teniendo en cuenta que el objeto contempla actividades diferentes a las requeridas como experiencia específica, toda vez que incluye el "diseño de vías de acceso", es necesario dar aplicación a lo indicado en la Nota 3: "En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad", sin embargo la documentación aportada no permite identificar el valor ejecutado asociado únicamente a la experiencia específica requerida.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-008-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO DISEÑOS ADR 2020
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER PAREJA HERNANDEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900224274-8	40,00%	NO
2	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S :	830031936-2	40,00%	SI
3	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	900.181.247-2	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	2091 DE 2016	306,97	SI
		CM-ADS-0203-08-2010	2469,94	
		AB-C-008-2015	1543,13	
	TOTAL	4320,05		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	CM-ADS-0203-08-2010	2469,94	SI
TOTAL	2469,94			

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.707.223.640,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.560.835.460,00	Pesos
		2.917,32	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	1.195.056.548,00	Pesos
			1.361,42	SMMLV
Contrato 1: No	2091 DE 2016			
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y PUEBLITO MEJÍA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
		29/01/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	306,97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	239.820.100,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	306,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		306,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		306,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S :
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 89 - 93 se allega acta de liquidación bilateral del contrato, suscrita por la Gobernación de Bolívar como entidad contratante.</p> <p>A folios 94 se allega acta de recibo de consultoría susrita por contratista y supervisión del contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente a OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 306,97 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	CM-ADS-0203-08-2010			
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 3 - SAN JORGE Y MOJANA, CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE GALERAS, EL ROBLE, CAIMITO, GUARANDA, LA UNIÓN, SUCRE, MAJAGUAL, Y SAN BENITO ABAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
		16/12/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	2469,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.307.254.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	2469,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6174,86		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2469,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S :
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 95 - 97 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por AGUAS DE SUCRE S.A. ESP, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente al CONSORCIO HIDROSUCRE, que tuvo como integrantes a OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A LTDA (quien modifico su razón social a SAS en el año 2010), con un 40%. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación, corresponde a 2469,94 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	AB-C-008-2015			
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE EL GUAMO, REGIDOR, SAN JACINTO DEL CAUCA, TURBANA Y SANTA ROSA DE LIMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
		13/12/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	1543,13
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.046.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1543,13
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2967,56		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1543,13		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	52,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S (48%)</u> <u>OBRAS MAQUINARA Y EQUIPOS TRES A S.A.S (4%)</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 98 - 100 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P, como entidad contratante. A folio 101 - 145 se allegan presupuestos de obra.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente al CONSORCIO PMA BOLIVAR, quien tuvo como integrantes a PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S con un 48% y OBRAS MAQUINARA Y EQUIPOS TRES A S.A.S con un 4%. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación del Consorcio, corresponde a 1543.13 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			